



## Diputación Provincial de Toledo

Extracto del Acuerdo de 22 de julio de 2016 de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Toledo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria extraordinaria para 2016 de subvenciones para la financiación parcial de gasto corriente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

**Primero. Beneficiarios.**

Entidades locales de la provincia de Toledo, excepto los Ayuntamientos sujetos a la normativa de grandes ciudades.

**Segundo. Objeto.**

Subvenciones para financiación parcial de gasto de naturaleza corriente correspondiente a 2016.

**Tercero. Bases reguladoras.**

Bases de Ejecución del Presupuesto 2016.

**Cuarto. Cuantía.**

El Importe de que se destina a esta convocatoria es de 4.000.000,00 euros.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.**

Un mes, a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Toledo 25 de julio de 2016.-El Adjunto a Dirección del Área de Cooperación e Infraestructuras, Ángel Barroso Carmona.

Nº. I.-4453